

## FEDERACION MADRILEÑA DE JUDO Y D.A.

## ENTIDAD DEPORTIVA DE UTILIDAD PÚBLICA C.I.F. G79126306

## Validez de los Kyus (grados de cinturón):

Lamentablemente, se están dando bastantes casos de niños y adultos que practican judo y deportes asociados en centros educativos, asociaciones, clubes deportivos ó gimnasios sin estar federados durante todas las temporadas en que han estado practicando estos deportes. A pesar de no estar en posesión de todas las licencias federativas correspondientes a sus años de práctica, estas personas sí tienen los sellos kyus correspondientes a sus pases de grado de cinturón.

Al estar en esa situación, están incumpliendo el Reglamento de la Escuela Federativa Nacional de la Real Federación Española de Judo y Deportes Asociados y refrendada por el Consejo Superior de Deportes que indica en el Capítulo IV:

## CAPITULO IV DEL RECONOCIMIENTO DE GRADOS "KYU" Y LOS EXAMENES DE CINTO NEGRO

**Art. 64.-** La E.F.N., establece los grados "Kyu" del cinto blanco-amarillo al cinto marrón, como los niveles de progreso en la práctica del judo y deportes asociados. Para su reconocimiento oficial, se utilizarán las pegatinas correspondientes a los colores de los grados "kyu", **editados por la RFEJYDA**, debidamente cumplimentado por el **entrenador colegiado**, **y con la licencia del deportista en vigor** con el objetivo de:

- **64.1.-** Garantizar una enseñanza oficial, ejercida por profesionales titulados y colegiados, y reconocida en todo el territorio nacional por la RFEJYDA y el C.S.D.
- 64.2.- Ser reconocido como practicante de una modalidad de la RFEJYDA.
- 64.3.- Acreditar su nivel ante cualquier organismo público o privado en todo el territorio nacional.
- 64.4.- Participar en competiciones propias de su nivel.
- 64.-5.- Presentarse a examen de Cinto Negro primer Dan.





